



DECRETO ALCALDICIO N° 16751

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 17 JUL 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1593 de fecha 07.07.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “**Adquisición de 1.500 bolsas de dulces para celebración del Día del Niño**”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 1463 de fecha 17.07.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-120-L117 de “**Adquisición de 1.500 bolsas de dulces para celebración del Día del Niño**”, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 8 ofertas y se sugiere adjudicar al proveedor Rene Antonio Araya Leyton Rut [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-120-L117.
ADJUDIQUENSE la “**Adquisición de 1.500 bolsas de dulces para celebración del Día del Niño**” al proveedor Rene Antonio Araya Leyton Rut [REDACTED] domiciliado en General del Canto N° 50 oficina 301, Providencia, Santiago. Por un monto de \$ 820.500 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-08-011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Otros Eventos Culturales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/IEG/LSO.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-